

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



17 de octubre de 2013

Nº 202

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

- Notificación de requerimiento sobre expediente sancionador a Asador del Riko Pollo, S.L. 3

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Solicitud modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas superficiales en Término Municipal de Burgohondo 4
- Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas en Término Municipal de Candeleda 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación del titular, Yessica Giovana Castro Ruiz, de un vehículo abandonado y retirado 8
- Formalización para la explotación del quiosco-Bar sito en el parque del Soto Ctra. de Burgohondo s/n 9

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

- Convocatoria de licitación para adjudicación de bar municipal "El Quiosco" 2.013-2.018 11

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

- Subasta de aprovechamiento lote maderero Nº 3/2013 en M.U.P. Nº 13 13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Exposición pública del padrón de tasas por suministro de agua y alcantarillado 3º trimestre 2013 14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Expte. modificación de créditos Nº 6-2013: crédito extraordinario y/o suplemento de crédito..... 15

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

- Propuesta nombramiento juez de paz titular 16

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

- Convocatoria para nombramiento de vacante puesto juez de paz sustituto..... 17

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

- Aprobación inicial presupuesto general 2013 18
- Aprobación inicial cuenta general 2012 19

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

- Aprobación inicial modificación de la ordenanza reguladora de la entrada en el museo de la Naturaleza 20

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Aprobación de un plan económico-financiero 21

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

- Aprobación inicial modificación ordenanza de cementerio 22

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

- Exposición pública vacantes a cargos de juez de paz titular y/o sustituto en las localidades de Casas del Puerto, Cuevas del Valle, El Hornillo y Peregrinos 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

- Expte de Dominio Nº 681/2012 a instancia de Vicente Garcia Suarez 24



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.214/13

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ÁVILA

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en el Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en la calle Intendente Aizpuru, 4 de Ávila. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 920352670 y 920352570 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita

Nombre/Razón Social	Localidad	NIF/CIF	Encuesta y Periodo
ASADOR DEL RIKO POLLO, S.L.	ÁVILA	B05208921	INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS (I.A.S.S.) / JUNIO 2013
ASADOR DEL RIKO POLLO, S.L.	ÁVILA	B05208921	INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS (I.A.S.S.) / JULIO 2013

En Ávila a 9 de octubre de 2013.

El Delegado Provincial de Estadística, *Ernesto de Antonio Hernández*

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.179/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando modificación de características de concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

SOLICITANTE: MARÍA DEL CARMEN LEGUEY JIMENEZ (00210613W), NORBERTO-HONORIO LEGUEY JIMENEZ (063579031), SANTIAGO LEGUEY JIMENEZ (06468361W)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: RIEGO

CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: RÍO ALBERCHE

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 825

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 222,75

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1

UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

Nº CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS	
					X'	Y'
1	Burgohondo	Ávila	25	9018	347927	14474003

" Datum: ETRS89, Huso 30

LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Burgohondo	Ávila	25	106

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la in-

serción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Burgohondo, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 251970/09 (Ref. Alberca 1595/2008).

En Toledo a 18 de octubre de 2013

La Jefa De Sección Técnica,P.A., *María Sánchez-Cañete Molina*



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.180/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

NOTA EXTRACTO

SOLICITANTE: C.R. LAS ALBERCAS (G05234471)

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: RIEGO

ACUÍFERO DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: 03.99 DE INTERÉS LOCAL

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 33000

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 9240

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,18

UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

Nº CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA	COORDENADAS	
					X'	Y'
1	Candeleda	Ávila	11	10	309659	14445116

"Datum: ETRS89, Huso 30"

LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Candeleda	Ávila	9	34
Candeleda	Ávila	9	37
Candeleda	Ávila	9	38
Candeleda	Ávila	9	43
Candeleda	Ávila	9	46
Candeleda	Ávila	11	10
Candeleda	Ávila	11	17
Candeleda	Ávila	11	18

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de TREINTA (30)

DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Candeleda, o bien en la

Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 251223/06 (Ref. Alberca 2829/2006).

En Toledo a 18 de septiembre de 2013

La Jefa de Sección Técnica, *María Sánchez-Cañete Molina*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.199/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 2 de esta Ciudad, el pasado 6 de marzo de 2013, el vehículo turismo, marca OPEL modelo VECTRA matrícula AV-8491-H, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el estacionamiento de plaza de Santa Teresa, para posteriormente ser trasladado al aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, YESSICA GIOVANA CASTRO RUIZ, la intención de retirarlo (habiendo sido comunicada su retirada el día 25 de agosto de 2013), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 3 de octubre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.238/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 35/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: EXPLOTACION DEL QUIOSCO-BAR SITO EN EL PARQUE DEL SOTO, CTRA. DE BURGOHONDO S/N DE ESTA CIUDAD.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial Provincia de Ávila nº 152.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de agosto de 2013.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del pliego

4. Valor estimado del contrato: 2.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe del canon base de licitación 1.000 euros (500 €/año).

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 3 de octubre de 2013
- b) Fecha de formalización: 11 de octubre de 2013.
- c) Contratista: CARLOS HERNÁNDEZ PEÑA.

d) Importe del canon de adjudicación: 3.600 euros (1.800 €/año).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la propuesta más completa en la descripción de actuaciones a llevar a cabo y la que mayor puntuación obtiene en la oferta económica al ofertar el canon más alto.

Ávila, 11 de octubre de 2013

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.262/13

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA POR LA QUE SE CONVOCA SUBASTA PÚBLICA URGENTE PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DEL BAR “EL QUIOSCO” DE PROPIEDAD MUNICIPAL

OBJETO:

La adjudicación, mediante subasta pública abierta y urgente de la explotación del Bar de propiedad municipal denominado “El Quiosco”, sito en el Parque Público, Calle Sargentos Provisionales de esta localidad.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato que se celebre tendrá una duración de cinco años naturales, no prorrogables.

TIPO DE LICITACION:

El precio tipo de la licitación se ha establecido en Siete Mil Quinientas (7.500,00) Euros anuales, que se ajustarán anualmente con arreglo al IPC.

FIANZAS:

Provisional: 300 Euros.

Definitiva: 4% del importe del cánon aprobado, y avales establecidos en los Pliegos.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION:

Se ajustarán al modelo establecido en los Pliegos.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones optando a la adjudicación podrán presentarse en las oficinas municipales, en horas de oficina, dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente Anuncio, hasta las Catorce (14'00) Horas del último día. Si el último día del plazo coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las Catorce (14'10) Horas.

PLIEGOS DE CLAUSULAS:

Aprobados en sesión de la Junta de Gobierno de 11 de octubre de 2.013, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

Lanzahita, 15 de octubre de 2.013.

El Alcalde, *llegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.134/13

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

ENAJENACIÓN LOTE MADERERO Nº 3/2013 EN M.U.P. Nº 13

Se procede al anuncio público de subasta cuyas cláusulas resumidas de Pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente fueron aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en su Sesión celebrada el pasado 18 de Septiembre del año 2.013, y con criterio de selección único constituido por la oferta económica mas ventajosa, como mínimo igual o superior al base fijado por la Junta.

LOTE Nº 3: Aprovechamiento forzoso por incendio forestal. Clase: Mejora. Localización: Cuartel B, Grupo de Mejora, Rodales 18, 19 y 20. Objeto: Los pies quemados(se han marcado 860 pies de borde del incendio, con pintura blanca, que no entran en el lote, pero que se agregaran a este si se secan antes de terminar el aprovechamiento). Numero de pies: 12.859 pies de pinus pinaster, con 7.550 m3 c/c y 30 % de corteza, valorados en 10 euros/m3. Valor de tasación base: 75.500 euros, y Valor indice: 94.375 euros.Destruccion de despojos: 30.200 euros. Operaciones facultativas: 1.933,35 euros

Plazo de ejecución de 6 meses naturales tras la adjudicación, época de corta: 15-08 a 30-06. Modalidad, a riesgo y ventura, siendo las vías de saca a utilizar las autorizadas del monte. Fianza provisional 2 % y definitiva 4%. Tasas y cualesquiera otros gastos a cargo del adjudicatario. Pago según Pliegos de condiciones económico-administrativas.

Ocho días hábiles para alegaciones a los pliegos y 26 naturales (contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio) para presentación de plicas hasta las 13 horas en día hábil no Sábado; caso de no presentarse alegaciones a los pliegos, el plazo de 26 días es el único aplicable. La apertura de plicas se efectuará a las 13,15 horas del ultimo día de su presentación que se cierra a las 13 horas. No se permitirán dos ofertas para un mismo lote a cargo de un mismo licitador, inadmitiendose ambas en caso contrario.

Los interesados pueden recoger los pliegos y modelo de proposición en oficinas municipales.

En Mijares, a 20 de Septiembre del año 2.013.

El Alcalde en Funciones, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.137/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Con fecha 1 de Octubre de 2013, ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, la facturación de las tasas por suministro de agua y de alcantarillado, correspondientes al tercer trimestre de 2013.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, en los Servicios Económicos Municipales, por un período de quince días hábiles a contar desde el inicio del período de cobro voluntario, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas, iniciándose el plazo de cobro en período voluntario a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del correspondiente padrón.

En Arévalo, a 1 de Octubre de 2013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.185/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de octubre, el expediente de modificación de créditos nº 6-2013: Crédito extraordinario y/o Suplemento de crédito y financiándose con el remanente liquido de tesorería, estará de manifiesto en la Intervención de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Candeleda, 4 de octubre de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.132/13

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Constanzana, a 1 de Octubre de 2013.

El Alcalde, *José-María Hernández González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.140/13

AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

E D I C T O

En cumplimiento a lo determinado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y concordantes del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de La Serrada que en el plazo en ellos establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración complementaria de Buena Conducta Ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiere el solicitante aportar.

La Serrada, a dieciocho de septiembre de dos mil trece.

El Alcalde, *David Jiménez García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.157/13

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de septiembre de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Gil García, a 24 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Jorge García García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.158/13

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Gil García, a 24 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Jorge García García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.165/13

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ENTRADA EN EL MUSEO DE LA NATURALEZA

El Pleno del Ayuntamiento de El Barraco, en sesión Ordinaria Celebrada el día 30 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la entrada y visita al museo de la Naturaleza Valle del Alberche Saneamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Barraco, a 3 de octubre de 2013.

El Alcalde, *José M^a Manso González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.169/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 23 de julio de 2013, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Villanueva de Ávila, a 25 de julio de 2013.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.176/13

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Habiendo sido adoptado por mayoría absoluta del Pleno de esta Corporación en su Sesión ordinaria de 27 de Septiembre de los corrientes, acuerdo de aprobación inicial de modificación de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de los servicios de Cementerio Municipal, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada Ordenanza.

Serranillos, a 1 de octubre del año 2.013.

El Alcalde, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.263/13

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Justicia de Paz
Burgos**

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 10/09/13 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de ÁVILA

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
CASAS DEL PUERTO	SUSTITUTO
CUEVAS DEL VALLE	TITULAR
HORNILLO, EL	SUSTITUTO
PEGUERINOS	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 18 de septiembre de 2013

El Secretario de Gobierno, *Ildfonso Ferrero Pastrana*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.259/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha treinta de septiembre de dos mil trece dictada en el expediente de dominio número 681/12 seguido ante este Juzgado a instancia de D. VICENTE GARCÍA SUÁREZ, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA del término de Herradón de Pinares, anejo La Cañada. Parcela de terreno de 165 metros cuadrados, sita en Plaza Fuente número 6, en la que existe una edificación de 98 metros cuadrados. Referencia catastral: 3456804IK7935N0001TX.

FINCA URBANA del término de Herradón de Pinares, anejo La Cañada. Parcela de terreno de 175 metros cuadrados, sita en Plaza Fuente número 7, en la que existe una edificación de 51 metros cuadrados. Referencia catastral: 3456805UK7935N0001FX.

FINCA URBANA del término de Herradón de Pinares, anejo La Cañada. Parcela de terreno de 215 metros cuadrados, sita en Plaza Fuente número 8, en la que existe una edificación de 55 metros cuadrados. Referencia catastral: 3456806UK7935N0001MX.

FINCA URBANA del término de Herradón de Pinares, anejo La Cañada. Parcela de terreno de 319 metros cuadrados, sita en Plaza Fuente número 9, en la que existe una edificación de 42 metros cuadrados. Referencia catastral: 3456807UK7935N00010.

Por el presente se cita al colindante ILLINOIS BUILDERS, S.L., cuyo domicilio se desconoce, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicial la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho con venga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado e dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos...

Firmas, *llegibles*